

EDICTO de 29 de agosto de 2002, sobre notificación de la Resolución de expediente sancionador 540/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 540/2002.

Denunciado: D. Pedro Margallo Fernández.

Domicilio: C/ Luis Chamizo, 17 - Montánchez (Cáceres).

Infracción: Art. 165.1) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 €) y retirada del arma.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 29 de agosto de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 26 de agosto de 2002, sobre Estudio de Detalle nº 4 en la Entidad Local Menor de El Torviscal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2002, ha sido aprobado inicialmente el estudio de detalle nº 4 en la Entidad Local Menor de El Torviscal en la C/. Hernán Cortés c/v a C/. Pizarro, según proyecto redactado por Doña Paz Romero Santos, Arquitecta de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios Vegas Altas que tiene por objeto establecer alineaciones y volúmenes en la manzana de la Zona 8

“Ensanche en los Poblados”, reflejadas en el Plano C-1-7 “Hoja única” del PGOU.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 77, 78 y 79 de la Ley 15/2002, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación de Extremadura se somete a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el referido Estudio de Detalle, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, a 26 de agosto de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

EDICTO de 29 de agosto de 2002, sobre aprobación del Plan General Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión de 8 de agosto de 2002 el Plan General Municipal de Torre de Miguel Sesmero, queda expuesto al público el expediente por término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente Edicto para que pueda examinarse el mismo y formularse por cualquier persona con interés directo y legítimo, las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime pertinentes.

Torre de Miguel Sesmero, a 29 de agosto de 2002. El Alcalde, J.M. LEMUS DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, por el que se convoca una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de 30 de agosto de 2002, nº 166, se publican las bases para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición.